

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 5195-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 18 de diciembre de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, con Oficio N° 057-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 18.NOV.2019, solicita la ratificación de la Resolución N° 0107-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 13.NOV.2019, que reconoció al Dr. Guillermo A. BONCANGEL WEYDERT como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, por el periodo de dos (02) años, a partir del 07 de octubre de 2019;

Que, en la sesión extraordinaria N° 30 de Consejo Universitario, del 04.DIC.2019, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0107-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 13.NOV.2019, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1347-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. RATIFICAR la Resolución N° 0107-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 13.NOV.2019, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, que reconoció al Dr. Guillermo A. BONCANGEL WEYDERT como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, por el periodo de dos (02) años, a partir del 07 de octubre de 2019; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. DISPONER que la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3º. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely R. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad VRInv OCI AL
UTransparencia OCalidad
DIGA EPG FIIS UPG DAYSA
URH SUEyC File
Archivo

Figueras
SECRETARIA GENERAL

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente